



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 396

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a intervenir las zonas con deslaves y darle mantenimiento a la autopista Barranca Larga-Ventanilla, instalar señaléticas en estas áreas afectadas por deslaves, específicamente en el kilómetro 71, para evitar que sigan ocurriendo siniestros y accidentes garantizando el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese esta determinación a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de su Centro Oaxaca y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 396

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de noviembre de 2025.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LOPEZ LOPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**